AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

SAMC-001-2024

PPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS, BUFALINOS Y PORCINOS Y 12 HORAS NOCTURNAS EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DE GANADOS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN-ANTIOQUIA.

El Municipio de Sonsón -Antioquia- de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, está interesado en recibir propuestas para el proceso de selección a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía que se detalla a continuación:

OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS, BUFALINOS Y PORCINOS Y 12 HORAS NOCTURNAS EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DE GANADOS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN-ANTIOQUIA.
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($141´000.000) bajo la disponibilidad presupuestal Nro. **802** del 1**2** de **marzo** de 2024.
PLAZO	Doscientos Ocho (208) Días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual no podrá exceder del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada de menor cuantía.
LOS DOCUEMNTOS SE PUEDEN CONSULTAR EN	Carrera 6 Nro. 6-58, Oficina de Contratación Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina de contratacion. http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOPII
LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	El 17 de abril de 2024 a las 01:00 p.m. En www.secop.gov.co SECOP II
LUGAR PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	Plataforma Secop II

CLASIFICACIÓN DEL PROCESO:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
92101500	92000000 Servicios de Defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia.	92100000 Orden público y seguridad	92101500 Servicios de policía

92121500	92000000 Servicios de Defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia	92120000 Seguridad y protección personal	92121500 Servicios de guardias
92121700	92000000 Servicios de Defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia	92120000 Seguridad y protección personal	92121700 Servicios de sistemas de seguridad
46101500	46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46100000 Armas ligeras y munición	46101500 Armas de fuego

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	04/04/2024	6:00 p.m.
Publicación de estudios previos	04/04/2024	6:00 p.m.
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	04/04/2024	6:00 p.m.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	09/04/2024	2:00 p.m.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	09/04/2024	2:00 p.m.
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	09/04/2024	06:00 p.m.
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	10/04/2024	01:00 p.m.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/04/2024	01:00 p.m.
Plazo para manifestación Interés Secop II	15/04/2024	11:00 a.m.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	15/04/2024	11:00 a.m.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16/04/2024	10:00 a.m.
Plazo máximo para expedir adendas	16/04/2024	10:00 a.m.
Presentación de Ofertas	17/04/2024	01:00 p.m.
Apertura de Ofertas	17/04/2024	01:01 p.m.
Informe de presentación de ofertas	17/04/2024	01:05 p.m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/04/2024	11:00 a.m.
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	24/04/2024	9:00 a.m.
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	25/04/2024	10:00 a.m.

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25/04/2024	05:00 p.m.
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	Dentro de los tres días siguientes a la expedición de acto administrativo de adjudicación	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de un día hábil siguiente a la perfección	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Un día hábil siguiente a su acreditación	

REQUISITOS HABILITANTES

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras debidamente autorizadas, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

El Municipio de Sonsón se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, para lo cual el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

El proponente deberá acreditar al cierre del proceso de selección la totalidad de los documentos habilitantes con los que pretenda demostrar su capacidad jurídica, financiera y técnicas para participar en el proceso. Lo anterior atendiendo a que tal como lo dispone el parágrafo primero del artículo 5 de la ley 1882 de 2018, durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Las Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, (Circula Única Colombia Compra Eficiente)

En caso de presentarse discrepancias entre la información contenida en el pliego de condiciones electrónico y el presente pliego documental, primará la establecida en este último.

El Municipio de Sonsón determina como requisitos habilitantes de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector y del mercado los siguientes:

A. **Capacidad Jurídica:** así:

i. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
ii. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
iii. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución, y un (1) año más, sin perjuicio de las modificaciones y/o ampliaciones al contrato.
iv. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y el artículo 51 de la Ley 2195 de 2022.
v. No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.
vi. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000
vii. No presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados.

A través de los documentos solicitados en el pliego de condiciones

B. Experiencia

Para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos ejecutados por el proponente, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal que estén registrados en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar en el **formato Experiencia del Proponente,** aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en este pliego. No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el RUP.

C. Capacidad Financiera y Organizacional

Para el presente proceso de contratación se establecen los siguientes indicadores como requisito habilitante para evaluar la capacidad financiera y de organización de los proponentes:

INDICADOR	**Índice de liquidez**	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura**	**Rentabilidad sobre el Patrimonio**	**Rentabilidad sobre el Activo**
	igual o superior a	igual o inferior a	mayor o igual a	mayor o igual a	mayor o igual a
	3.5	**0.40**	**10**	**0.10**	**0.10**

A. Capacidad Técnica

El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos de carácter técnico:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIEMPO DEL

PUESTOS			SERVICIO
1	Servicio de vigilancia 24 horas de lunes a Domingo, con arma de fuego de dotación, en la Planta de Beneficio Animal del Municipio de Sonsón.	Un (01) vigilante por turno.	Doscientos Ocho (208) Días
1	Servicio de vigilancia 12 horas nocturnas (18:00 a 06:00) de lunes a domingo sin arma en horario nocturno, en las instalaciones de la feria de ganado bovinos de propiedad del municipio de Sonsón Antioquia.	Un (01) vigilante por turno.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Municipio de Sonsón evaluará la propuesta conforme a los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Máximo
Precio	600 puntos
Criterios de Calidad	296 puntos
Estímulo a la industria Nacional Colombiana	100 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	2 puntos
Condición de Mipyme	2 puntos
TOTAL	**1.000 puntos**

INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de SONSÓN convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co.

El presente documento fue expedido en el Municipio de Sonsón -Antioquia- a los cuatro (04) días del mes de abril de 2024.

(original firmado)
DONNOVAN SAMITH VELASQUEZ CÁRDENAS
Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente